Bogotá, Julio 11 de 2025

No. Ad-160

Señores

CONSORCIO GS
Interventoria
Atencion: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: levantamiento topográfico costado derecho

Teniendo en cuenta las observaciones se hace entrega del levantamiento topográfico del costado derecho.

https://drive.google.com/file/d/1VCscm1VBRsWsPJVFrPDQcYd6LHBb2nPp/view?usp=sharing

Atentamente,



MANUEL ALBERTO MARTINEZ
Director de obra

Correo: procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono : 3045455268

Bogotá, Julio 11 de 2025

No. Ad-161

Señores

CONSORCIO GS
Interventoria
Atencion: Ingeniero Miguel Chunza

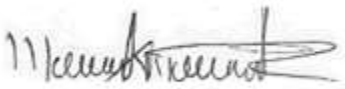
Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: permisos ambientales planta de concreto

Teniendo en cuenta las observaciones se hace entrega de los documentos soportes de la planta de concreto la cual despacha el suministro de concreto.

https://drive.google.com/drive/folders/1abGRdxvAd_Vw9XaBRpfOaNf62WRoa9o_?usp=sharing

Atentamente,



MANUEL ALBERTO MARTINEZ
Director de obra

Correo: procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono : 3045455268

Bogotá, 14 de julio de 2025

No. Ad-163

Señores,
CONSORCIO GS
Interventoría
Atención: Ingeniero Miguel Chunza

Asunto: HOJA DE VIDA

Cordial saludo,

Envió hoja de vida para su revisión y pronta aprobación.

Atentamente,

Nohemí Rivera Riveros
Representante Legal.

HOJA DE VIDA

Datos Personales

Nombres	Edwar Hernán
Apellidos	Molina Ortiz
Cedula de ciudadanía	1.105.686.409 Del Espinal
Fecha de nacimiento	16 de Julio de 1994
Lugar de nacimiento	Espinal – Tolima
Estado civil	Soltero
Dirección residencial	Mz O Casa 1
Barrio	La Magdalena
Celular	3124180387

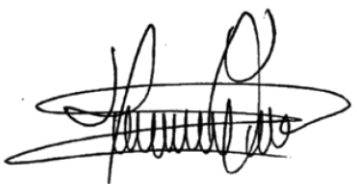
Estudios Realizados

Técnicos	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP" Técnica profesional en construcción y administración de obras civiles Espinal – Tolima 2014
Tecnólogo	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP" Tecnólogo en gestión de la construcción Espinal – Tolima 2015
Profesional	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP" Ingeniero Civil Espinal – Tolima 2017
Cursos	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP" Diplomado en AUTOCAD 2D Y 3D Espinal - Tolima 2013 Espinal - Tolima 2015 Básico operativo trabajo seguro en alturas
Posgrado	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA Diseño y construcción de pavimentos

Referencias personales

Nombre	Jhon Jairo Molano.
Cargo	Ingeniero civil
Teléfono	310 253 9778

Nombre	Alejandro Díaz
Cargo	Ingeniero civil
Teléfono	304 290 5478



EDWAR HERNAN MOLINA ORTIZ
1.105.686.409 ESPINAL

Experiencia Laboral

Auxiliar de residente y realizando trabajos en topografía y dibujante en AutoCAD 2d
Duración: 12 meses (2014 – 2015)
Ingeniero DANIEL FERNANDO AGUIAR
Cel. 312 445 37 85

Residente de obra
Construcción de pavimento articulado en la carrera 5 entre calles 9 y 12 del municipio de prado - Tolima
Duración: 3 meses (2015)
Ingeniero JONH HENRY GIRON
Cel. 310 337 92 05

Residente de obra
Construcción de pavimento articulado en la carrera 11 entre calles 5 y 6 de prado Tolima
Duración: 3 meses (2016)
Ingeniero JONH HENRY GIRON
Cel. 310 337 92 05

Residente de obra
Construcción de Salón Comunal y cultural en el centro poblado de chicoral barrió centro del municipio del Espinal - Tolima
Duración: 4 meses (2017)
Ingeniero JONH HENRY GIRON
Cel. 310 337 92 05

Residente de obra
Mejoramiento y/o rehabilitación de la carrera 4 entre las calles 2 transversal 7 del municipio de guayabal de síquima Cundinamarca"
Duración: 2 meses (2018)
Valor Contrato: NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE $ 99.999.990
Empresa: Suministros interventorías construcciones obras civiles Sico civiles S.A.S.
Nit: 900250528-3
Cel. 314 206 0456

Residente de obra
Mejoramiento de la vía en placa huella que conduce de la vereda el chuscal sector san Fortunato hacia el casco urbano del municipio de Zipacon según convenio interadministrativo n°1081 de 2017.
Duración: 2 meses (2018)
Empresa: Suministros interventorías construcciones obras civiles Sico civiles S.A.S.
Nit: 900250528-3
Cel. 314 206 0456

Residente de obra
Construcción de cubierta y gradería para la cancha en la inspección del ocaso municipio de Zipacon – Cundinamarca según convenio interadministrativo n° 362 de 2017.
Duración: 3 meses (2018)

Empresa: Suministros interventorías construcciones obras civiles Sico civiles S.A.S.
Nit: 900250528-3
Cel. 314 206 0456

Residente de obra
Construcción inicial de redes para separación de aguas para el plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Gutiérrez Cundinamarca
Duración: 3 meses
Empresa: Suministros interventorías construcciones obras civiles Sico civiles S.A.S.
Nit: 900250528-3
Cel. 314 206 0456

Residente de obra
Construcción de vías y urbanismo para las torres de apartamentos "Balcones de Barlovento"
Duración: 8 meses
Cel. 312 430 6226

Contrato prestación de servicios No. 701 del 02 de octubre del 2020

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA REALIZAR APOYO A LOS PROCESOS DE ACOMPAI1AMIENTO AL SEGUIMIENTO V EJECUCION, FORMULACION DE LAS DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL

PROYECTO DEL MALLA VIA URBANO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.
Duración: 3 meses
Alcaldía Municipal del Espinal
Secretaria de planeación e Infraestructura

Contrato prestación de servicios No. 129 del 01 de Febrero del 2020

PRESTACION DE SERVICOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAFIAMIENTO, SEGUIMIENTO V FORMULACION EN LOS PROCESOS DE LAS DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MALLA VIAL URBANO V RURAL EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.
Duración: 4.5 meses
Alcaldía Municipal del Espinal
Secretaria de planeación e Infraestructura

Contrato prestación de servicios No. 587 del 19 de Julio del 2020

PRESTACION DE SERVICOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAFIAMIENTO, SEGUIMIENTO V FORMULACION EN LOS PROCESOS DE LAS DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MALLA VIAL URBANO V RURAL EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.

Duración: 5 meses
Alcaldía Municipal del Espinal
Secretaria de planeación e Infraestructura

Contrato Obra Labor

CONSTRUCCIÓN DE RED DE FIBRA ÓPTICA DEL CORREDOR VIAL NEIVA – ESPINAL - GIRARDOT"

Cargo: Residente de obra y Administrativo
Duración: 6 meses

OBRAS Y CONSTRUCCION O&C
JEFE RRHH Y SST
PAULA JOHANA GONZALEZ

Contrato Obra Labor
CONTRATAR LA CONSTRUCION DE UN SKATE PARK, ZONAS DE ACCESO Y ZONAS PEATONALES EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA DEL CONTRATO No. 342 / 2021 ($2.364.527.338,07) M/CTE

Cargo: **Residente de Obra**
Duración: 9 meses

CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR

Contrato Obra Labor
CONSTRUCCIÓN DE 5.46 KM DE VÍA EN PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA", por la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($6.886.290.335,37) M/CTE

Duración: 9 meses
Cargo: **Residente de Obra**
UNION TEMPORAL VIA SUCRE ESPINAL 2022
R.L JOHN JAIRO MOLANO CARDOSO

Contrato Obra Labor
PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DE TOLIMA por un valor de ($15.486.458.126)

Duración: 13 meses
Cargo: **Residente de Obra**
CONSORCIO VYACONS 2023
R.L JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA

Contrato Obra Labor
Contratar el mejoramiento de la via prado – dolores – alpujarra puente cabrera en el departamento del Tolima por un valor de ($29.167.966.508)

Duración: 13 meses
Cargo: **Residente de Obra**
CONSORCIO VYACONS 2023
R.L JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA

República de Colombia

Institución Educativa Técnica

Félix Tiberio Guzmán

El Espinal - Tolima

Carrera 10 - Calle 16 - Tel (8) 2484163 - 2485812

Inscripción Secretaría de Educación No 016147 - 016154

Inscripción DANE: 173268001516

Acta Individual de Graduación

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, según Resolución No 1586 de noviembre 10 del 2009 para otorgar el Título y expedir el Diploma correspondiente, y en atención a que:

Edwar Hernán Molina Ortiz

Ti 94071607660 Ibague

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y cumplió con todos los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, le expide el Título de:

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad Metalisteria

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales No. 180 de enero 29 de 1981 y 921 de mayo 06 de 1994, en:

Acta de Grado No 34 , Folio 183 de Dic. 4 de 2010

Expedido en el Espinal, Tolima, el 4 de Diciembre de 2010

Según Decreto Nacional No 921 de mayo 6 de 1994, Artículo 2, "La calidad de Bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación ó con el diploma expedido por la correspondiente institución educativa".

Esp. Iván René Pava Ruiz
c.c. 5.898.823 El Espinal (Tol)
Rector

Luz Mery Criales Vargas
c.c. 65.691.477 El Espinal (Tol)
Secretaria

Para su validez no se necesita la firma ni el sello de la Secretaría Según Decreto 2150 de Diciembre 5 de 1995

Republica de Colombia

Institución Educativa Técnica

Félix Tiberio Guzmán

El Espinal · Tolima

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, según Resolución No 1586 de noviembre 10 del 2009

Confiere a:

Edwar Hernán Molina Ortiz

Ti 94071607660 Ibague

El Título de:

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad Metalisteria

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica según los planes y programas vigentes.

Acta de Grado No 34 . Folio 188 de Dic. 4 de 2010

Libro de Registro de Diplomas No 4 . folios 78

Esp. Iván René Pava Ruiz
c.c. 5.898.823 El Espinal (Tol)
Rector

Luz Mery Criales Vargas
c.c. 65.691.477 El Espinal (Tol)
Secretaria

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION No. 285

En El Espinal -Tolima, a las cuatro (4:00) p.m. del día veinticinco (25) de Febrero de dos mil catorce (2014), se reunieron en El Despacho de la Rectoría, presididos por el Doctor **AQUILEO MEDINA ARTEAGA**, Rector de la Institución, el Ingeniero **CARLOS AUGUSTO SALAZAR LEAL,** Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agroindustriales y el Ingeniero **LUIS ALBERTO VÁSQUEZ GUERRA,** Vicerrector Académico, con el objeto de proceder a la graduación de:

EDWAR HERNAN MOLINA ORTIZ

Con documento de identidad cédula de ciudadanía No. **1.105.686.409** expedida en El Espinal (Tolima), como Técnico Profesional en:

CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DE OBRAS CIVILES

El señor Rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **TECNICO PROFESIONAL EN CONSTRUCCION Y ADMINISTRACION DE OBRAS CIVILES.** A las 5:00 p.m. se dio por terminada la ceremonia de grado.

AQUILEO MEDINA ARTEAGA
El Rector, (Fdo)

CARLOS AUGUSTO SALAZAR LEAL
El Decano de la Facultad, (Fdo)

LUIS ALBERTO VASQUEZ GUERRA
Vicerrector Académico, (Fdo)

LUIS ALBERTO VASQUEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Es copia fiel de su original
El Espinal Tolima, 25 de Febrero de 2014

Libertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

El ITFIP

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Educación Nacional debidamente autorizado mediante Decreto Ejecutivo No.3462 del 24 de Diciembre de 1980 y REDEFINIDO POR CICLOS PROPEDÉUTICOS, conforme a la Resolución 1895 de 2007

TENIENDO EN CUENTA QUE

Edwar Hernán Molina Ortiz

C.C. 1.105.686.409 Expedida en ESPINAL

Curso y aprobó el plan de estudios programado por la institución y cumplió con todas las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de

TÉCNICO PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS CIVILES

En constancia de lo anterior, se firma este diploma en El Espinal, a los 25 días del mes de FEBRERO de 2014

El Rector

El Decano

El Vicerrector Académico

ITFIP
Libro de Registro No. 004
Folio No. 12
Diploma No. 6886
Acta No. 285

"ITFIP" INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT. 800.173.719-0

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION No. 357

En El Espinal-Tolima, a las cuatro (4:00) p.m. del dia veinticuatro (24) de Julio de dos mil quince (2015), se reunieron en El Coliseo Cubierto de la Institución, presididos por el Doctor **AQUILEO MEDINA ARTEAGA**, Rector de la Institución, el Ing. **CARLOS AUGUSTO SALAZAR LEAL**, Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agroindustriales y la Dra. **ISABEL ORTIZ SERRANO**, Vicerrectora Académica, con el objeto de proceder a la graduación de:

EDWAR HERNAN MOLINA ORTIZ

Con documento de identidad cédula de ciudadanía No. 1.105.686.409 expedida en El Espinal (Tolima), como Tecnólogo en:

GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

El señor Rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **TECNOLOGO EN GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.** A las 6:00 p.m. se dio por terminada la ceremonia de grado.

AQUILEO MEDINA ARTEAGA
Rector, (Fdo)

CARLOS AUGUSTO SALAZAR LEAL
Decano de la Facultad, (Fdo)

ISABEL ORTIZ SERRANO
Vicerrectora Académica, (Fdo)

ISABEL ORTIZ SERRANO
Vicerrectora Académica

Es copia fiel de su original
El Espinal Tolima, 24 de Julio de 2015



El ITFIP

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

TENIENDO EN CUENTA QUE

EDWAR HERNAN MOLINA ORTIZ

1.105.686.409 ESPINAL

TECNOLÓGO EN GESTIÓN
DE LA CONSTRUCCIÓN

24 AGO 2015

ertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL ITFIP

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Redefinida por Ciclos propedéuticos mediante Resolución No. 1895 de Abril 17 de 2007
del Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA QUE:

Edwar Hernán Molina Ortiz

C.C. 1.105.686.409 DE ESPINAL

Cumplió con los requisitos exigidos para el

DIPLOMADO

AUTOCAD 2D Y 3D

Realizado en Espinal -Tolima, del 06 de Junio de 2013 al 28 de Junio de 2013
con una Intensidad de 120 horas

EL RECTOR

DECANO DE LA FACULTAD

"ITFIP" INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional
NIT. 800.173.719-0

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION No. 534

En El Espinal-Tolima, a las seis de la tarde (6:00) p.m. del día veinticinco (25) de agosto de dos mil diecisiete (2017), se reunieron en el Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, presididos por el Dr. **MARIO FERNANDO DIAZ PAVA** Rector de la Institución, el Licenciado **HOLMAN REYES PUENTES,** Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agroindustriales y la Dra. **ISABEL ORTIZ SERRANO** Vicerrectora Académica con el objeto de proceder a la graduación de:

EDWAR HERNÁN MOLINA ORTIZ

Con documento de identidad cédula de ciudadanía No. 1.105.686.409 expedida en El Espinal como:

INGENIERO CIVIL

El señor Rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN INGENIERIA CIVIL.** A las 8:00 p.m. se dio por terminada la ceremonia de grado.

MARIO FERNANDO DIAZ PAVA
El Rector, (Fdo)

HOLMAN REYES PUENTES.
El Decano de la Facultad, (Fdo)

ISABEL ORTIZ SERRANO
Vicerrector Académico, (Fdo)

ISABEL ORTIZ SERRANO
Vicerrector Académico

La presente Acta es fiel copia de su original
El Espinal Tolima, 25 de agosto de 2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ITFIP

Institución de Educación Superior

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO ADSCRITO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL CREADO POR DECRETO No.3462 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1980 Y REDEFINIDO POR CICLOS PROPEDÉUTICOS, CONFORME A LA RESOLUCIÓN No.1895 DE 2007

TENIENDO EN CUENTA QUE

Edwar Hernán Molina Ortiz

C.C. 1.105.686.409 de El Espinal

CURSO Y APROBÓ EL PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMADO POR LA INSTITUCIÓN Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS. LE CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

En constancia de lo anterior, se firma este diploma en El Espinal a los 25 días del mes de Agosto de 2017

El Rector

El Decano

El Vicerrector Académico

ITFIP
Libro de Registro No. [illegible]
Folio No. [illegible]
Acta No. [illegible]
Diploma No. [illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
70202-372331 TLM
Fecha de Expedición: **26/10/2017**

Nombre:
EDWAR HERNAN
MOLINA ORTIZ

Identificación:
C.C. 1105686409

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
ITFIP INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

EDWAR HERNAN MOLINA ORTIZ

con cédula de ciudadanía No. 1.105.686.409 de Espinal

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Ibagué el día 25 de Septiembre de 2020

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0051220201 Folio No. 056 Registro No. 0555 Refrendado en Ibagué el día 24 de Septiembre de 2020

Registros y Diplomas: Diana Constanza Cardona Guzman

051300

VIGILADA MINEDUCACIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.105.686.409

MOLINA ORTIZ
APELLIDOS

EDWAR HERNAN
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1994

ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

15-AGO-2012 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2904600-00408469-M-1105686409-20121031 00315 30213A 1 37594991

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

La **UNION TEMPORAL VIA SUCRE ESPINAL 2022,** con NIT: 901.659.041-1 se permite **CERTIFICAR QUE** a la fecha de expedición de la presente:

Que el señor EDWAR HERNAN MOLINA ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.105.686.409, labora para esta compañía en misión del proyecto **CONSTRUCCION DE 5.46 KM DE VIA EN PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL – TOLIMA**, con contrato obra labor desde el 15 de enero de 2023, desempeñando el cargo de INGENIERO RESIDENTE.

CONTRATO DE OBRA No.	No. 930 DE 22 OCTUBRE DE 2022
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE 5.46 KM DE VÍA EN PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA", por la suma de CINCO MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($5.086.030.335,37) M/CTE
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VIA SUCRE ESPINAL 2022 R.L JOHN JAIRO MOLANO CARDOSO
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INGENIERIA ST R.L ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE ESPINAL - TOLIMA
SUPERVISOR ALCALDIA:	ING. INGRID NATALY RODRIGUEZ RESTREPO SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
VALOR INCIAL DEL CONTRATO:	CINCO MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($5.086.030.335,37) M/CTE
VALOR ADICION No 01	MIL OCHOCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE **($ 1.800.260.000.00)**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE **($6.886.290.335,37)**
PLAZO INICIAL:	(8) OCHO MESES

CONTRATO DE OBRA No.	No. 930 DE 22 OCTUBRE DE 2022
PRORROGA No. 01	(2) DOS MESES Y (19) DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL	(10) DIEZ MESES Y DIECISÉIS (16) DIAS CALENDARIO
FECHA DE ACTA DE INICIO:	22 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO CON ADICION	4 DE DICIEMBRE DEL 2023

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 1 de noviembre del 2023 en la ciudad del Espinal – Tolima.

Cordialmente,



ING. JOHN JAIRO MOLANO CARDOSO

CC. 93.130.847 de Espinal
REPRESENTANTE LEGAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El consorcio VYACONS 2023, con NIT: 901.670335-4 se permite CERTIFICAR QUE a la fecha de expedición de la presente:

Que el señor EDWAR HERNAN MOLINA ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.105.686.409, laboró para esta compañía en misión del proyecto **PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DE TOLIMA**, con contrato obra labor desde el 9 de noviembre de 2023 hasta el 30 de octubre del 2024, desempeñando el cargo de INGENIERO RESIDENTE.

CONTRATO DE OBRA No.	No. 0632 de 2023
OBJETO:	PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DE TOLIMA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VYACONS 2023 R.L JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ESPINAL 23 R.L MARIO ROLON AMAYA
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SUPERVISION:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA INGENIERO HAROL LEAL
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($13,972.165.296) MCTE
VALOR ADICION:	MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (1.514.292.830) M/CTE
VALOR TOTAL CON ADICION:	QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS ($15.486.458.126) M/CTE
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACION.
FECHA DE ACTA DE INICIO:	28 DE AGOSTO DEL 2023
PRORROGA No. 1	60 DIAS CALENDARIO

SOMOS PARTE del progreso

Av. Ambalá No. 69 - 80 / 90
C.Cial. Plazas del Bosque
Ofic. 303-306
Ibagué, Tolima, Colombia.

608 2755410 / 12
320 854 3944

CONTRATO DE OBRA No.	No. 0632 de 2023
PRORROGA No. 2	60 DIAS CALENDARIO
FECHA INCIAL DE TERMINACION DEL CONTRATO	24 DE MAYO DEL 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 15 de octubre del 2024.

Cordialmente,

CARLOS FELIPE HERRAN PRIETO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VYACONS 2023

MOS PARTE del progreso

Av. Ambalá No. 69 - 80 / 90
C.Cial. Plazas del Bosque
Ofic. 303-306
Ibagué, Tolima, Colombia.

608 2755410 / 12
320 854 3944

EL ÁREA DE GESTIÓN HUMANA DE
CONSORCIO PAVIMENTAR 24
NIT 901.832.816-1

CERTIFICA QUE:

El señor **MOLINA ORTIZ EDWAR HERNAN**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.105.686.409** se desempeñó en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**, mediante un contrato **OBRA O LABOR**, desde el 10 de diciembre del 2024 hasta el 22 de abril del 2025.

CONTRATO NO.	- 1919 -	Fecha:	29 MAY 2024
NÚMERO DEL PROCESO:	LPO-002-2024		
OBJETO:	"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PRADO – DOLORES – ALPUJARRA – PUENTE RIO CABRERA, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"		
VALOR:	VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (29.167.966.508,oo) M/CTE EXCENTOS DE IVA		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato es de DIEZ (10) MESES, contados a partir del Acta de Iniciación.		
CONTRATISTA:	**CONSORCIO PAVIMENTAR 24**, identificado **con NIT 9 0 1 8 3 2 8 1 6 - 1,** representado Legalmente por el señor **JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA**, identificado con **CC79262433**		
NÚMERO DE CUENTA:	**CUENTA DE AHORROS No. 153-000043-96**		
ENTIDAD BANCARIA:	**BANCOLOMBIA**		
SUPERVISOR:	Ing. **JULIO CESAR GALLO ORTIZ** – Director de Infraestructura		

Se expide con destino a quien interese, a los veintiún (21) días del mes de abril del 2025.

Atentamente,

LUISA FERNANDA QUIROGA SILVA
Directora Administrativa y Gestión Humana
CONSORCIO PAVIMENTAR 24
901.832.816-1

Bogotá, 14 de julio de 2025

No. Ad-164

Señores,
CONSORCIO GS
Interventoría
Atención: Ingeniero Miguel Chunza

Asunto: Informe gerencia

Cordial saludo,

Envió documento para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,

Nohemí Rivera Riveros
Representante Legal.

INFORME DE CONTROL SEMANAL	
INFORME No 5. EJECUCIÓN	
OBRA: ICCU 262 DE 2025. MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	**23 al 29 de junio de 2025**

1. ESTUDIOS DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES

PRINCIPALES DISEÑOS DEFINIDOS EN EL PERIODO	DISEÑOS CRÍTICOS PENDIENTES DE DEFINICIÓN
	De acuerdo a análisis preliminares, se estima un aproximado de 711,04 m3 de concreto de cunetas, equivalentes al 41,02% de lo contratado en este ítem. Igual cantidad de subbase ubicadas en el costado oriental de la vía. Con las cantidades anteriores se cumpliría el alcance, más no lo contratado; por lo cual, se considera intervenir el costado occidental que al borde de vía no cuenta con elemento alguno. No obstante, no se cuenta a la fecha con diseño de cuneta ni bordillo.

2. TRÁMITES

TRAMITES	PROCESO	COMENTARIOS	VIGENCIA
Actas de vecindad	Legalización actas de vecindad	En los predios: Las Monjitas, El Salitrico, Santa Ana y Yerbabuena no se logró contactar a los dueños de los predios.	

3. RUTA CRITICA DEL PROYECTO Y PROYECCIÓN TERMINACIÓN

RUTA CRITICA DEL PROYECTO

Actividades Criticas	% Esperado	% Obs.	Ad/At Ant.	Ad/At Act.	Comentarios
Capítulo 1	**100**	**24**			El avance se realiza en función del cronograma aprobado, teniendo en cuenta las cantidades contratadas, mas no el alcance.
Capítulo 2	**100**	**0**			El capitulo 2 corresponde a instalación de carpeta asfáltica. Por no definición de ítems no previstos correspondientes a bacho, el avance de esta actividad es cero
Capítulo 3	**62%**	**21%**			El avance se realiza en función del cronograma aprobado, teniendo en cuenta las cantidades contratadas, mas no el alcance.

PROYECCION DE TERMINACION

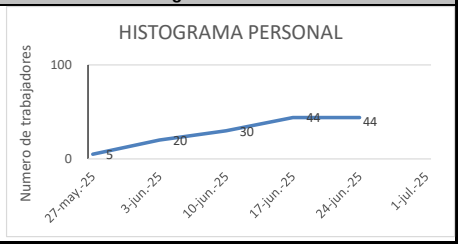
Cantidad	Total			Transcurrido		Faltante		Fecha Terminación	Comentarios
Contractual								6 de agosto 2025	La fecha de terminación se proyecta a tiempo en función del alcance mas no de las cantidades.
Estimada								6 de agosto 2025	

INFORME DE CONTROL SEMANAL	
INFORME No 5. EJECUCIÓN	
OBRA: ICCU 262 DE 2025. MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	**23 al 29 de junio de 2025**

4. PERSONAL

Descripción	Anterior		Período	Variación	Requerido	Diferencia
Cunetas, frente 1	11		11	0		
Afirmado, frente 1	9		9	0		
Cunetas, frente 2			_	_		
Afirmado, frente 2	18		18	0		
Demolición, frente 3				0		
Adm. PROESCO	6		6	0		
Total	**44**		**44**	**0**	**0**	**0**

Histograma de Personal



5. CONTRATACIONES, PEDIDOS Y SUMINISTROS

CONTROL DE CONTRATOS DE OBRA

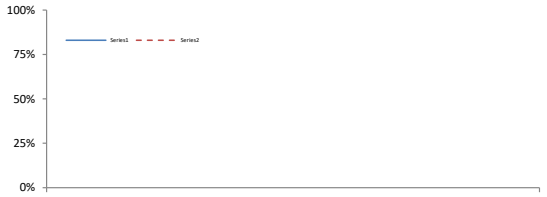
Contrataciones Críticas	Estado
Contratación cuadrillas para bacheo y asfalto	Indefinido

6. GUÍA INFORMATIVA DE TENDENCIA DE AVANCE DE OBRA

PORCENTAJE PONDERADO

Ejecución	Observado		Esperado	Diferencia	Adelanto/Atraso
Acumulado Anterior					
Durante el Período					
Acumulado Actual					

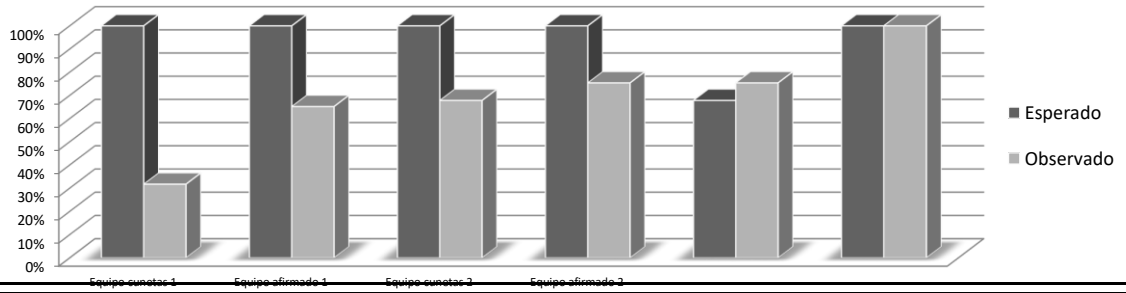
GRAFICO OBSERVADO VS ESPERADO



7. AVANCES POR FRENTES

PORCENTAJE PONDERADO POR FRENTES DE OBRA

Acumulado	Frente 1 K (X) - K(Y)				Frente 2 K (X) - K(Y)				Frente 3 K (X) - K(Y)	
	Equipo Cunetas 1		Equipo Afirmado 1		Equipo Cunetas		Equipo Afirmado		Equipo Demolición	
	%	Sem.	%	Sem.	%	Sem.	%	Sem.	%	Sem.
Esperado	100,00%	El esperado corresponde a la meta mínima diaria planteada en el plan de contingencia (42,9 m3/día total). 171,6 para la semana con restricción viernes hasta la 3:00 pm y sabado total. 84,41 promedio semanal	100,00%	Afectación y reprocesos por lluvias durante el festivo	100,00%	El esperado corresponde a la meta mínima diaria planteada en el plan de contingencia (42,9 m3/día total). 171,6 para la semana con restricción viernes hasta la 3:00 pm y	67,82%	Afectación y reprocesos por lluvias durante el festivo	100,00%	Actividad de demolición inició jueves 26 de junio
Observado	49,19%		65,20%		67,82%		75,40%		100,00%	



INFORME DE CONTROL SEMANAL

INFORME No 5. EJECUCIÓN

OBRA: ICCU 262 DE 2025. MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	**23 al 29 de junio de 2025**

8. SEGURIDAD INDUSTRIAL HSEQ - ACUMULADO

Promedio de Trabajadores (incluye Todo el personal en obra)	**No Accidentes Reportados**	**Horas Hombre trabajadas durante la semana (baja por restricciones y festivo)**	**Nivel de Accidentalidad**	Niveles de Accidentalidad: Bajo: INCAPACIDAD TEMPORAL. Es aquella que según el cuadro agudo de la lesión que presente del trabajador le impida desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado. Medio: INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL. Es la cual que, como consecuencia de un accidente de trabajo presenta una disminución definitiva, igual o superior al cinco por ciento 5%, pero inferior al cincuenta por ciento 50% de su capacidad laboral, para lo cual ha sido contratado o capacitado. Alto: ESTADO DE INVALIDEZ. Es la persona que por causa de origen laboral, no provocada intencionalmente, hubiese perdido el cincuenta por ciento (50%) o más de su capacidad laboral. MUERTE DEL AFILIADO O DEL PENSIONADO POR RIESGOS Si como consecuencia del accidente de trabajo o de la enfermedad profesional sobreviene la muerte del trabajador."
44	0	40,00	0	

9. COMENTARIOS PRINCIPALES

FECHA / CONDICIONES CLIMÁTICAS	**ITEM / ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDADES**	**UND**	**ABCISAS**
MARTES 24 DE JUNIO Se presentan lluvias desde las (10 am - 12 pm) + (1.30pm - 3.50pm)	INICIO / FIN	* Inicio de actividades a las 6:30, implementacion de PMT a las 7:00 en frente 1. * Inicio de actividades a las 6:30, implementacion de PMT a las 7:30 en frente 2.			
	EQUIPOS	Volqueta	2		
		Retro excavadora	2		
		Vibro compactador	1		
		Compactador manual tipo rana	1		
		Compactador manual de rodillo / Benitín	1		
	CONSTRUCCIÓN BERMA CUNETAS	CONCRETO F1: Se funden 16 m3 "teóricos" de 3500 psi con fibra de 5" de asentamiento por cuadrillas especializadas (Planta de concreto La Hacienda). En campo: 1er mixer (11 cuadros de: (1.91* 2.5 *0.15)). 2do mixer (10 cuadros de (1.99*2.5*0.15)).	15,34	m3	K1+830 - K1+730
		CONCRETO F2: se funden 12.5 m3 "teoricos" de 3500 PSI con fibra de 5" de asentamiento por cuadrilla especializada (Nilson Vargas), (Planta de concreto La Hacienda). En campo: 1er mixer de: (4 cuadros (3.26*2.5*0.15)) + 2do mixer de(6 cuadros de (3.05*2.5*0.15	11,75	m3	K0+850 -- k0+925
	TOMA DE DENSIDADES	No se realiza toma de densidades			
	EXCAVACIÓN MECÁNICA	Frente 1	45	m3	K1+ 585 - K1+540
		Frente 2	_		
	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN SUBBASE	Frente 1	15	ml	k1+590 - k1+ 585
		Frente 2, reinstalación y compactación por lluvias durante el fin de semana con festivo	30	ml	K1+010 - k1+040
MIÉRCOLES 25 DE JUNIO	INICIO / FIN	* inicio de actividades a las 6:30, implementacion de PMT a las 7:30 en frente 1. * inicio de actividades a las 6:30, implementacion de PMT a las 7:30 en frente 2.			
		* se presenta fallo en sub base (se realiza retiro e instalación de nueva sub base, debido a fallas mecánicas en vibro compactador grande) FRENTE 2 (30ML). * se presenta fallo en sub base (se realiza arreglo con cal, debido a fallas mecánicas en el vibrocompactadr) FRENTE 1 (80ML)			
	EQUIPOS	Volqueta	2		
		Retro excavadora	2		
		Vibro compactador (parado por fallas mecánicas)	1		
		Compactador manual tipo rana	1		
		Compactador manual de rodillo / Benitín	1		
	CONSTRUCCIÓN BERMA CUNETAS	CONCRETO F1: Se funden 6 m3 "teóricos" de 3500 psi con fibra de 5" de asentamiento por cuadrillas especializadas (Planta de concreto La Hacienda). En campo: 1er mixer (8 cuadros de: (1.98* 2.5 * 0.15))	5,94	m3	K1+780 --- K1+730
		CONCRETO F2: se funden 12.5 m3 "teoricos" de 3500 PSI con fibra de 5" de asentamiento por cuadrilla especializada (Nilson			

INFORME DE CONTROL SEMANAL

INFORME No 5. EJECUCIÓN

OBRA: ICCU 262 DE 2025. MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	**23 al 29 de junio de 2025**

		Vargas), (Planta de concreto La Hacienda). En campo: 1er mixer de: (4 cuadros (3.26*2.5*0.15)) + 2do mixer d: (5 cuadros de (3.07*2.5*0.15)	10,64	m3	k0+902 -- K0+945
	TOMA DE DENSIDADES	Frente 1	107,0%	N/A	K1+720
			104,0%	N/A	K1+690
		Frente 2	95,0%	N/A	K0+860
			100,7%	N/A	K0+885
	EXCAVACIÓN MECÁNICA	Frente 1. 1.46 mt de ancho	40	m3	K1+540 -- K1+500
		Frente 2	–		
	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN SUBBASE	Frente 1, ancho de 4.46 mt	25	ml	k1+ 585 -- k1+ 560
		Frente 2, ancho:(3.70 mt) - se reinstala y renivela	20	ml	(k1+040 -- k1+060)

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANITDADES	UNIDADES	ABCISAS
jueves, 26 de junio de 2025	**INICIO, EVENTUALIDADES Y FINAL**	* inicio de actividades a las 6:30, implementacion de pmt a las 7:00 en frente 1 * inicio de actividades a las 6:30, implementacion de pmt a las 7:30 en frente 2			
		Se presenta fallo en sub base (se realiza arreglo con cemento, debido a que no hubo vibro compactador grande) FRENTE 1 (80ML)			
	EQUIPOS	* 2 volquetas			
		* 2 retro excavadoras			
		* 1 vibro compactador - dañado			
		* 1 rana - compactaciòn			
		* 1 compactador manual			
	EJECUCIÓN	**CONCRETO F1 :** SE FUNDEN 6 M3 POR CUADRILLA ESPECIALIZADA "TEORICOS" DE 3500 PSI CON FIBRA DE 5" DE ASENTAMIENTO (HACIENDA), EN CAMPO : 1ER MIXER (8 CUADROS DE: (1.98* 2.5 * 0.15))	**5,94**	**M3**	**K1+730 -- K1+685 (realizados por contratista nilson)**
		CONCRETO F2: SE FUNDEN 12.25 M3 POR CUADRILLA ESPECIALIZADA "TEORICOS" DE 3500 PSI CON FIBRA DE 5" DE ASENTAMIENTO (HACIENDA), EN CAMPO : 1ER MIXER DE (6 CUADROS (2.55*2.5*0.15)) + 2DO MIXER DE (5 CUADROS DE (2.77*2.5*0.15) **+ 1 CUADRO (1.6*2.5*0.15)**	**11,64375**	**M3 : NILSON 5.98**	**k0+945 -- K0+980**
		DENSIDADES F1: no hay			
		DENSIDADES F2: no hay			
		EXC MECANICA F1: no hay			
		EXC MECANICA F2: no hay			
		INSTALACIÓN DE SUB BASE F1: ANCHO DE 2.90MT	**10**	**ML**	**k1+ 560 -- k1+ 550**
		INSTALACIÓN DE SUB BASE F2: no hay			
		DEMOLICION EN F3: ANCHO : 1.28MT	**41**	**ML**	**K2+349 --- K2+390 (ESPESOR: 11CM)**
viernes, 27 de junio de 2025	**INICIO, EVENTUALIDADES Y FINAL**	* inicio de actividades a las 6:30, implementacion de pmt a las 7:00 en frente 1 * inicio de actividades a las 6:30, implementacion de pmt a las 7:30 en frente 2			
	EQUIPOS	* 2 volquetas			
		* 2 retro excavadoras			
		* 1 vibro compactador - dañado			
		* 1 rana - compactaciòn			
		* 1 compactador manual			
		* 1 compresor con demoledor			
	EJECUCIÓN	**CONCRETO F1 :**			
		CONCRETO F2: SE FUNDEN 25 M3 POR AMESTRO NILSON "TEORICOS" DE 3500 PSI CON FIBRA DE 5" DE ASENTAMIENTO (HACIENDA), EN CAMPO : 20 cuadros de (3.22***2.50*0.15)**	**24,15**	**M3 :**	**k0+945 -- K1+010 ((realizados por contratista nilson))**
		DENSIDADES F1: si hay	**104,0%**	**GC**	**k1+690**
			109,0%	**GC**	**k1+720**
		DENSIDADES F2: no hay			
		EXC MECANICA F1: no hay			
		EXC MECANICA F2: no hay			
		INSTALACIÓN DE SUB BASE F1: ANCHO DE 2.90MT	**15**	**ML**	**k1+ 550 -- k1+535**
		INSTALACIÓN DE SUB BASE F2: no hay			
		DEMOLICION EN F3: 1.28MT	**35**	**ML**	**K2+390 --- K2+425 (ESPESOR: 11CM)**

INFORME DE CONTROL SEMANAL	
INFORME No 5. EJECUCIÓN	
OBRA: ICCU 262 DE 2025. MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	23 al 29 de junio de 2025

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	UND	ABCISAS
sábado, 28 de junio de 2025	INICIO, EVENTUALIDADES Y FINAL	* inicio de actividades a las 6:30, implementacion de pmt a las 7:00 en frente 1 * inicio de actividades a las 6:30, implementacion de pmt a las 7:30 en frente 2			
		* SE continua con arreglo (se realiza arreglo con cemento, debido a que el vibro compactador grande continua en reparación) FRENTE 1 (80ML)			
	EQUIPOS	* 2 volquetas			
		* 2 retro excavadoras			
		* 1 vibro compactador - en reparación			
		* 1 vibro compactador			
		* 1 rana - compactaciòn			
		* 1 compactador manual			
		* 1 compresor con demoledor			
	EJECUCIÓN	CONCRETO F1 :			
		CONCRETO F2:			
		DENSIDADES F1: no hay			
		DENSIDADES F2: no hay			
		EXC MECANICA F1: no hay			
		EXC MECANICA F2: no hay			
		INSTALACIÓN DE SUB BASE F1: ANCHO DE 2.90MT	15	ML	k1+535 -- k1+520
		INSTALACIÓN DE SUB BASE F2: no hay			
		DEMOLICION EN F3: 1.28MT	26	ML	K2+425 --- K2+451 (ESPESOR: 11CM)

AVANCE DIARIO DE EXC MECANICA F1:	0	M2
AVANCE ACUMULADO DE INST SUB BASE F1:	6,525	M3
AVANCE ACUMULADO CONCRETO 3500PSI F1:	0	M3
AVANCE DIARIO DE EXC MECANICA F2:	0	M2
AVANCE ACUMULADO DE INST SUB BASE F2:	0	M3
AVANCE ACUMULADO CONCRETO 3500PSI F2:	0,00	M3
AVANCE DIARIO DEMOLICION F3	3,66	M3
AVANCE ACUMULADO DE EXC MECANICA :	**2490,53**	M2
AVANCE ACUMULADO DE INST SUB BASE :	**387,4935**	M3
AVANCE ACUMULADO CONCRETO 3500PSI :	**252,63**	M3
AVANCE ACUMULADO DE DEMOLICION:	**14,36**	M3

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Bogotá, 14 de julio de 2025 No. Ad-165

SEÑORES

Atención:
Ingeniero Miguel Chunza
CONSORCIO GS
Interventoría

Atención:
Ingeniera Roció castillo
ICCU
Supervisor

Asunto: Solicitud de Prórroga al Contrato de Obra ICCU-262 de 2025

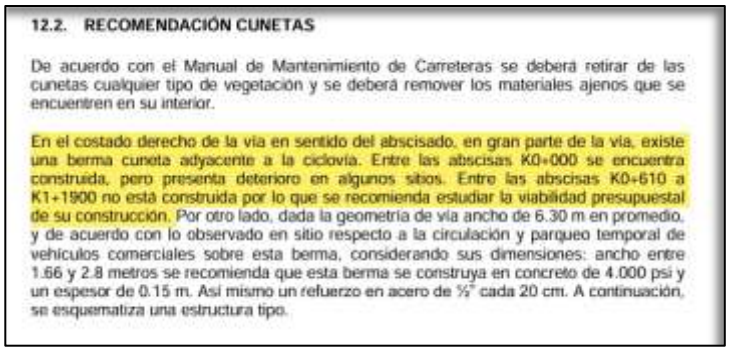
Cordial saludo,

Por medio de la presente, se remite para su aval y correspondiente trámite solicitud de prórroga del contrato, conforme a lo manifestado en el comité de obra del 12 de julio de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones que han afectado el desarrollo normal de la etapa constructiva objeto del contrato de la referencia.

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO Y ALCANCE

En el Anexo de Estudios y Diseños del contrato en referencia, en el numeral 12.2 se tiene lo siguiente:



12.2. RECOMENDACIÓN CUNETAS

De acuerdo con el Manual de Mantenimiento de Carreteras se deberá retirar de las cunetas cualquier tipo de vegetación y se deberá remover los materiales ajenos que se encuentren en su interior.

En el costado derecho de la vía en sentido del abscisado, en gran parte de la vía, existe una berma cuneta adyacente a la ciclovía. Entre las abscisas K0+000 se encuentra construida, pero presenta deterioro en algunos sitios. Entre las abscisas K0+610 a K1+1900 no está construida por lo que se recomienda estudiar la viabilidad presupuestal de su construcción. Por otro lado, dada la geometría de vía ancho de 6.30 m en promedio, y de acuerdo con lo observado en sitio respecto a la circulación y parqueo temporal de vehículos comerciales sobre esta berma, considerando sus dimensiones: ancho entre 1.66 y 2.8 metros se recomienda que esta berma se construya en concreto de 4.000 psi y un espesor de 0.15 m. Así mismo un refuerzo en acero de ½" cada 20 cm. A continuación, se esquematiza una estructura tipo.

En oficio Ad-34 del 11 de abril de 2025, se hicieron Apreciaciones al punto 1 del Oficio CGS-COR_BOJ-25-029 de la interventoría, ésta manifestaba que el

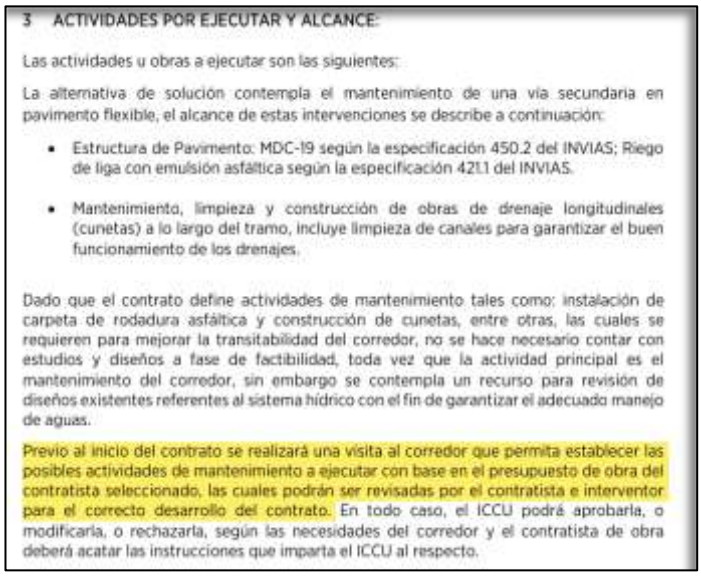
contratista, por haber presentado la documentación de metodología y programación de obra, era prueba suficiente para establecer que ya se tenía claridad del alcance de la obra, y se explicó en ese entonces varios puntos que resumo a continuación:

- Que en el anexo de Estudios y diseños del contrato contemplaba cunetas en concreto de 4.000 psi reforzadas, y que se tenía como antecedente un contrato de obra en el mismo corredor vial que se ejecutó con este diseño.
- Que en comité del 25 de abril del 2025 en las instalaciones del ICCU, se nos solicitó que presentáramos un concepto de nuestro especialista estructural con el fin de determinar y decidir cómo se construirían las bermas cunetas.
- Que se tratara de determinar longitudes de cunetas, con el diseño existente y las cantidades de obra contratadas se tendría lo siguiente:

	CONCRETO	**SUBBASE**	**EXCAVACION**
CANT. CONTRATADA	1733	1733	3.300
ANCHO PROMEDIO	2.25	2.25	2.25
ESPESOR	0.15	0.3	0.45
LONG BERMA (M)	**5.134.8**	**2.567.4**	**3.259.23**

- Se concluye el oficio, solicitando hacer un diagnóstico para calcular cantidades reales y sean aprobadas por la interventoría y el ICCU

Ahora bien, en el Anexo Técnico en su numeral 3 dice lo siguiente:



3 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

La alternativa de solución contempla el mantenimiento de una vía secundaria en pavimento flexible, el alcance de estas intervenciones se describe a continuación:

- Estructura de Pavimento: MDC-19 según la especificación 450.2 del INVIAS; Riego de liga con emulsión asfáltica según la especificación 421.1 del INVIAS.
- Mantenimiento, limpieza y construcción de obras de drenaje longitudinales (cunetas) a lo largo del tramo, incluye limpieza de canales para garantizar el buen funcionamiento de los drenajes.

Dado que el contrato define actividades de mantenimiento tales como: instalación de carpeta de rodadura asfáltica y construcción de cunetas, entre otras, las cuales se requieren para mejorar la transitabilidad del corredor, no se hace necesario contar con estudios y diseños a fase de factibilidad, toda vez que la actividad principal es el mantenimiento del corredor, sin embargo se contempla un recurso para revisión de diseños existentes referentes al sistema hídrico con el fin de garantizar el adecuado manejo de aguas.

Previo al inicio del contrato se realizará una visita al corredor que permita establecer las posibles actividades de mantenimiento a ejecutar con base en el presupuesto de obra del contratista seleccionado, las cuales podrán ser revisadas por el contratista e interventor para el correcto desarrollo del contrato. En todo caso, el ICCU podrá aprobarla, o modificarla, o rechazarla, según las necesidades del corredor y el contratista de obra deberá acatar las instrucciones que imparta el ICCU al respecto.

El 5 de mayo, habiendo transcurrido 28 días desde la firma del acta de inicio y previo al comienzo de actividades de obra, se realizó visita técnica junto a la interventoría, donde se realizó el diagnostico de las berma cunetas, estableciendo el alcance y el tipo de intervención que se debería realizar.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de cantidades según inventario de obras a ejecutar:

ALCANCE DE BERMA CUNETAS (visita 5 mayo 2025)							
ABSISAS		LONGITUD		DESCRIPCION SEGÚN INVENTARIO	ANCHO	DEMOLICION M3	CONCRETO M3
K0+000	K0+013	13,00		DEMOLER	1,5	2,93	2,93
K0+012,6	K0+094		81,40	**EXISTENTE**			
K0+094	K0+097	3,00		DEMOLER	1,5	0,68	0,68
K0+097	K0+147		50,00	**EXISTENTE**			
K0+147	K0+152	5,00		DEMOLER	1,5	1,13	1,13
K0+152	K0+224,3		72,30	**EXISTENTE**			
K0+224,3	K0+227,3	3,00		DEMOLER	1,5	0,68	0,68
K0+227,3	K0+230		2,70	**EXISTENTE**			
K0+230	K0+237,5	7,50		DEMOLER	1,5	1,69	1,69
K0+237,5	K0+490		252,50	**EXISTENTE**			
K0+490	K0+493	3,00		DEMOLER	1,6	0,72	0,72
K0+493	K0+510		17,00	**EXISTENTE**			
K0+510	K0+516	6,00		DEMOLER	1,6	1,44	1,44
K0+516	K0+560		44,00	**EXISTENTE**			
K0+560	K1+926	1261,00		CONSTRUCCION (DOS FRENTES DE OBR	2,00		**378,30**
K1+926	K2+340	414,00		**EJECUTADA**	1,83		**113,64**
K2+350	K2+449	99,00		DEMOLER - TERCER FRENTE DE OBRA	1,3	19,31	19,31
K2+454	K2+931	477,00		CONSTRUCCION (UN FRENTE DE OBRA)	2,00		143,10
K2+931	K3+060		129,00	CUNETA EXISTENTE COLMATADA			
K3+060	K3+390		330,00	**EXISTENTE**			
K3+390	K3+526		136,00	CONSTRUCCION (SIN INTERVENIR)	1,8		36,72
K3+526	K3+550	24,00		DEMOLER	1,6	5,76	5,76
K3+550	K3+960		410,00	CUNETA EXISTENTE COLMATADA			
K3+960	K4+010	50,00		CONSTRUCCION (SIN INTERVENIR)	2,55		19,13
K4+010	K4+655		645,00	CUNETA EXISTENTE COLMATADA			
K4+655	K4+947	292,00		DEMOLER	1,1	48,18	48,18
ACCESOS		195,00					97,5
ALCANCE EN METROS		2.852,50				**82,49**	**870,88**

De acuerdo a lo anterior, teniendo presente la documentación contractual y el diagnóstico realizado junto a la interventoría, se tenía que, si se construía las bermas cunetas con concreto reforzado de 4.000 psi y que al incluir los ítems no previstos, al hacer un balance al presupuesto inicial, de mayores y menores cantidades, se tendría que, los recursos efectivamente alcanzarían para construirse las bermas cunetas que se determinaron en la visita del 5 de mayo, cumpliendo con el alcance contractual.

Ahora bien, respecto al concepto del especialista estructural del contratista, el cual se envió en los oficios Ad-65 del 30 de abril , Ad- 082 del 13 de mayo , Ad-83 del 14 de mayo , Ad 97 del 19 de mayo y Ad- 118 del 30 de mayo, este se ratificó en el diseño del proyecto y se entregaron modelamientos que reforzaban dicho concepto; sin embargo, después de varios oficios que se cruzaron entre el especialista de la interventoría y el especialista del contratista, éste primero conceptúa (Oficio CGS-COR_BOJ-25-128 del 29 de mayo) que el concreto de 3.500 psi con fibra cumple con la exigencias de carga para las berma cunetas.

Con esta determinación y teniendo en cuenta que los accesos a fincas o cruces que tiene la berma cuneta requieren de un concreto con refuerzo estructural primario, aunado a que los ítems de la instalación de la sobre carpeta no se pueden ejecutar por la necesidad de incluir ítems de bacheo no previstos, se realiza un balance al presupuesto incluyendo lo ítems no previstos, y se tiene las siguientes conclusiones:

1. La cantidad de concreto de 3.500 psi con fibra de 1.733 m3, se reduce a 1.443,51 m3
2. Según el alcance de las bermas cunetas establecidas el 5 de mayo de 2025, sin tener en cuenta los accesos, son alrededor de 870.88 m3 de concreto de 3.500 psi con fibra, que representa un 60% aproximado. Lo que deja una cantidad de 572,63 m3, 40% aproximadamente, para ampliar el alcance inicial y construir berma cunetas al costado izquierdo del proyecto.
3. Se tienen cantidades e ítems contratados que no se pueden ejecutar por hechos sobrevinientes, que al tenerse en cuenta en la programación afectan negativamente el cronograma de obra, sin que sea responsabilidad del contratista. Estos ítems y cantidades son:

DESCRIPCION	**UND**	**CANT**	**VALOR TOTAL**	**OBSERVACION**
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	145.68	5.098.800,00	Requiere se ejecute sobre carpeta e Items no previstos
TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANEACIONES, CANALES	M3-KM	5.1133.368	11.249.409,60	Requiere se ejecute sobre carpeta
SUBBASE GRANULAR	M3	48.18	9.876.900.00	Requiere se ejecute sobre carpeta
RIEGO DE LIGA CON EMULSION	M2	3.788	7.170.684,00	Requiere ítems no previstos
MEZCLA DENSA EN CALIENTE	M3	132	182.160.000,00	Requiere ítems no previstos
CUNETA DE CONCRETO 3500 PSI CON FIBRA	M3	145,68	146.699.760,00	Requiere se ejecute sobre carpeta y los accesos se requieren de ítems no previstos
TOTAL			**373.504.963,00**	**13.57% del Preupuesto inicial**

4. Adicionalmente, para poder realizar la sobre carpeta se requiere la aprobación de ítems no contratados para una actividad de bacheo; se cuenta relaciona la siguiente trazabilidad de entrega de los documentos soportes.

recorrido inicial	8 de mayo	en este recorrido se evidencio que se requería intervenir el sector de la sobre carpetas por fallas
recorrido con especialistas	9 de mayo	se identificaron los puntos que requieren intervención
presentación 1 de concepto	15 de mayo	se entrega el concepto técnico por parte del especialista de pavimentos Ad- 086
presentación 1 de apus	27 de mayo	se entregan los apus para esta actividad Ad- 109
presentación 2 de apus	12 de junio	se da respuesta a oficio recibido el 5 de junio por oficio Ad- 127
presentación 3 de apus	17 de junio	se envía nuevamente por oficio Ad- 135
27 de junio se realiza comité	se manifiesta la necesidad de entregar todos los NP que se requieren incluido el bacheo	
3 de julio mesa de trabajo para los Np	Se conceptúa con la interventoría los ítems requeridos para entrega de balance y el valor unitario	
presentación 1 del balance	4 de julio se presenta el balance general incluidos todos los Np	
presentación 2 del balance	12 de julio se entrega balance nuevamente	

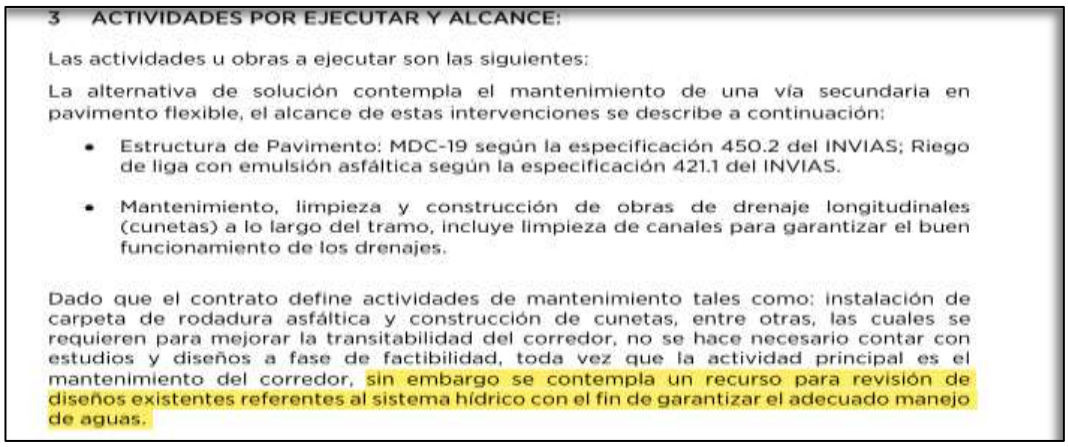
A la fecha, esta actividad no ha sido aprobada, por lo que se sustenta el atraso en la misma

5. Uno de los factores que ha influido en el cumplimiento de la programación ha sido la presencia de lluvias y los días festivos que no se permite laborar en el municipio, ya que, a partir de los días viernes se presentan restricciones de movilidad para vehículos de carga pesada, lo que ha generado retrasos en el suministro de materiales como concreto y subbase, situación informada a la interventoría.

6. Adicionalmente, la Alcaldía del municipio de Bojacá, correspondiente a la zona de intervención, solicitó no ejecutar labores los días sábados en jornada extendida, ni los días domingos y festivos, con el fin de no afectar la dinámica turística del municipio. Esta restricción ha dificultado la posibilidad de ampliar las jornadas laborales para contrarrestar los atrasos presentados.

II. JUSTIFICACION TECNICA, FINANCIERA Y JURIDICA

El Anexo Técnico, en su numeral 3, describe que la entidad tiene recursos para revisión de diseños existentes referentes al sistema hídrico, lo que permitiría, realizar el levantamiento topográfico del costado IZQUIERDO y plantear una solución de cunetas en esta área, ampliando el alcance del proyecto y optimizando los recursos existentes para el mantenimiento del corredor vial. (Ver Resalto en cuadro siguiente. Anexo Técnico)



3 ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

La alternativa de solución contempla el mantenimiento de una vía secundaria en pavimento flexible, el alcance de estas intervenciones se describe a continuación:

- Estructura de Pavimento: MDC-19 según la especificación 450.2 del INVIAS; Riego de liga con emulsión asfáltica según la especificación 421.1 del INVIAS.
- Mantenimiento, limpieza y construcción de obras de drenaje longitudinales (cunetas) a lo largo del tramo, incluye limpieza de canales para garantizar el buen funcionamiento de los drenajes.

Dado que el contrato define actividades de mantenimiento tales como: instalación de carpeta de rodadura asfáltica y construcción de cunetas, entre otras, las cuales se requieren para mejorar la transitabilidad del corredor, no se hace necesario contar con estudios y diseños a fase de factibilidad, toda vez que la actividad principal es el mantenimiento del corredor, sin embargo se contempla un recurso para revisión de diseños existentes referentes al sistema hídrico con el fin de garantizar el adecuado manejo de aguas.

Del examen anterior, se advierte que la modificación contractual que se requiere, al incluir los ítems no previstos, es con el fin de cumplir con el alcance y objeto contractual, ya que, sin éstos no se podrían ejecutar. Ahora bien, para realizar la topografía del costado izquierdo y ejecutar las obras adicionales para optimizar los recursos en el mantenimiento del corredor vial, se requiere de una prórroga de 2 meses, que se distribuirán en los siguientes ítems no previstos y en cantidades de ítems contractuales que aumentarían el alcance inicial del proyecto así:

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MODIFICACION - PRORROGA					
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2
CAPITULO 1. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES					
			REVISION DE DISEÑOS EXXIETENTES		
1	1.1	INV 600.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)		
3	1.3	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES		
Subtotal					
CAPITULO 2. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					
6	2.3	INV 320	SUB BASE GRANULAR		
7	2.4	INV 421.1	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFÁLTICA CRR-1		
8	2.5	INV 450.2P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)		
Subtotal					
CAPITULO 3. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCION					
10	3.1	INV 671.1	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 3500 PSI CON REFUERZO EN FIBRA		
Subtotal					
CAPITULO 4. ITEMS NO PREVISTOS					
11	4,1		EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 KM)		
12	4,2		BASE GRANULAR PARA BACHEO		
13	4,3		MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)		
14	4,4		CORTE DE PAVIMENTO Y/O CONCRETO		
15	4,5		SELLADO DE JUNTAS (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)		
16	4,6		LINEAS DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO		
17	4,7		SEÑALIZACION HORIZONTAL 60 X 60		
18	4,8		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI		
19	4,9		CONCRETO DE 3,500 PSI (BASES)		
20	4,10		REGILLA SUMIDERO		

RECURSOS FINANCIEROS PARA PRORROGA

El certificado para comprometer vigencias futuras No. 005-2024 del 08/11/2024, el cual se anexa a este escrito, es para la vigencia del 2025 y se cuenta con la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000.000,oo) y teniendo en cuenta que el valor del contrato de obra No ICCU-262- 2025 es de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($2.751.562.197,oo) el ICCU cuenta con el saldo remanente de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($248.437.803,oo).

De acuerdo a lo manifestado previamente, para el contratista de obra no se requeriría adición en dinero el contrato; ahora bien, se tiene que el valor del contrato de interventoría es de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. ($299.970.440), y tiene una duración de 4 meses, lo que para dos meses de prórroga, se tendría que contar como recurso de adición la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE. ($149.985.220).

DESCRIPCION	**VIGENCIA 2025 MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR ELCORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**
REMANENTE CERTIFICADO No. 005-2024	$248.437.803
VALOR INTERVENTORIA PRORROGA DOS MESES	$149.985.220
SALDO A FAVOR DEL ICCU	$ 98.452.583

Así las cosas, el ICCU, cuenta con los recursos para suplir los gastos de interventoría de la prórroga solicitada, y aun tendría un remanente de este proyecto de NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. ($98.452.583,oo), demostrando su diligente ejecución de los recursos públicos asignados.

SUSTENTO JURÍDICO DE LA PRORROGA

Según el concepto C-112 de 2024, emitido por Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, en concordancia con la ley y la jurisprudencia, se manifestó lo siguiente:

> *"La Ley 80 de 1993 no se refirió a la posibilidad de prorrogar los contratos estatales, al igual que tampoco lo prohibió. En vista de ello, es necesario partir de las remisiones que hace la Ley 80 de 1993 al derecho privado y al principio de la autonomía de la voluntad para llenar este aspecto —arts. 13, 32 y 40—. De esta manera, los particulares tienen amplia libertad para prorrogar el plazo de cualquier contrato y, salvo ciertas disposiciones específicas de algunas tipologías contractuales, no existen criterios que determinen límites a esta posibilidad ni a su alcance, de manera que el principio de la autonomía de la voluntad en este aspecto despliega ampliamente sus efectos, lo que a su vez es trasladable, como principio, a los contratos estatales.*

En consecuencia, resulta pertinente y ajustado a derecho realizar la solicitud de prórroga para estudio y aprobación.

SOLICITUD

En concordancia con lo expresado previamente, se solicita el estudio y aprobación del acta de mayores y menores cantidades incluidos los ítems no previstos para aprobación; una vez se aprobado, se procederá a prorrogar el contrato por un término de 60 Días, de acuerdo con el cronograma presentado y a realizar las ampliaciones de garantías correspondientes.

Atentamente,



NOHEMI RIVERA RIVEROS
Representante legal.

Anexo reprogramación.

Bogotá, Julio 18 de 2025

No. Ad-166

Señores

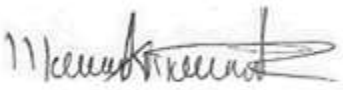
CONSORCIO GS
Interventoria
Atencion: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: Presupuesto paga

Por medio de la presente adjunto presupuesto del PAGA para su revisión,

Atentamente,



MANUEL ALBERTO MARTINEZ
Director de obra

Correo: procesobojaca2025@gmail.com
Teléfono : 3045455268

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU						
PRESUPUESTO GENERAL DEL PAGA: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,						
PROGRAMA	**Ítem**	**Unidad**	**Cantidad**	**Tiempo (meses)**	**Valor ($) Unitario**	**Valor ($) Parcial**
1. DESARROLLO Y ATENCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.	Profesional Ambiental	h/mes		4	$ 2,000,000.00	$ 8,000,000.00
	Profesional Social	h/mes		4	$ 2,000,000.00	$ 8,000,000.00
	Material didáctico para capacitaciones. El personal esta contemplado Conformación grupo gestión ambiental.	Folleto impreso a blanco y negro y/o a color	60		$ 1,000.0	$ 60,000.0
	Transporte y disposición final de escombros y residuos de obra (RCD)	Costo de obra				
	plastico para cubrir los RCD	m	40		$ 5,802.00	$ 232,080.00
	Cinta para señalización de PELIGRO no pase.	rollo x 500 m	2		$ 41,900.00	$ 83,800.00
	Punto ecológico 3 canecas para campamento -oficina.	Punto	1		$ 208,900.00	$ 208,900.00
	Bolsa plásticas industrial de 65 cm * 85 cm, de colores para campamento-oficina.	Paquete x 50 unidades	2		$ 22,000.00	$ 44,000.00
	Recolección y disposición final de residuos ordinarios e inertes generados en campamento, sitios de acopio temporal y obras por personal laborando.	Kg	500		$ 6,838.00	$ 3,419,000.00
6, GESTIÓN SOCIAL	Alquiler de salón con video beam	Unid	1		$ 100,000.00	$ 100,000.00
	Refrigerio personas asistentes (50 personas / reunión)	Unid	50		$ 5,000.00	$ 250,000.00
	Material para información y divulgación del proyecto (afiches, volantes informativos y de convocatorias, cartas de convocatorias, información buzones satélites, otros)	Unid	1		$ 2,099,187.00	$ 2,099,187.00
	Instalación buzones satélites (2) en alcaldía municipal, Salón Comunal de la JAC.	unid	1		$ 50,000.00	$ 50,000.00
TOTAL						**$ 22,546,967.00**

NOHEMI RIVERA RIVEROS
R/L PROESCO SAS